

Términos y Condiciones Challenge: ¿Hiperconectado? Ponte en acción con tu realidad

Universidad de La Sabana – Centro de Tecnologías para la academia y Aprendizaje Experiencial

Desde el Centro de Tecnologías para la academia y la Dirección de proyección social queremos invitar a la comunidad universitaria: Estudiantes, profesores, graduados y administrativos de la Universidad de La Sabana a participar en el Challenge CTA: ¿Hiperconectado? Ponte en acción con tu realidad. El cual busca encontrar estrategias para consolidar hábitos tecnológicos saludables que mejoren la calidad de vida.

A través del presente documento, la Universidad de La Sabana da a conocer al público en general los Términos y Condiciones a los que se sujetan los participantes del Concurso. La participación en el challenge a través de la inscripción mediante el formulario dispuesto para este fin, implica el conocimiento y aceptación total de los términos y condiciones estipulados en el presente documento, cualquier violación a los mismos implicará la inmediata descalificación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a la finalización del challenge.

Formulario:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=MRalrP4ADUmRqxY--HJg7qaFLWbFa4RBrh8SvAvYR1RUNFIJQVJTS0dZU0ZUOTBRWVZaNzRYVjJZVC4u>

Bases del Challenge

1. **Descripción:**

Reto:

!Hiperconectado!

¿Cómo construir hábitos tecnológicos saludables que promuevan la calidad de vida de un ciudadano digital?

A partir del reto por equipos se deberán encontrar estrategias para consolidar hábitos tecnológicos saludables que mejoren la calidad de vida

2. **Concursantes:** El Concurso está dirigido únicamente a la comunidad universitaria de la Universidad de La Sabana: Estudiantes, profesores, graduados y administrativos

3. **Duración:** El Concurso se desarrollará el día 19 de noviembre de 2020 de 8 am a 1 pm, al finalizar el evento se darán a conocer los ganadores.

4. **Inscripción:** La Dirección de proyección social y el Centro de Tecnologías para la Academia pondrá a disposición de los Concursantes un formulario disponible en el subsitio

<http://competenciadigital.unisabana.edu.co/challenge-experience/>

Para que se realice la inscripción al Challenge desde el día 19 de noviembre y hasta el día 1 de diciembre, al cual se podrá acceder mediante el siguiente link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=MRaIrP4ADUmRqxY--HJg7qaFLWbFa4RBrh8SvAvYR1RUNFIJQVJTS0dZU0ZUOTBRWVZaNzRYVjJZVC4u>

No se tendrán en cuenta aquellas inscripciones que se envíen extemporáneamente, ni aquellas que se encuentren incompletas o mal diligenciadas, o aquellas que se realicen por un medio diferente al formulario acá establecido.

5. Los Concursantes deberán grabar un video y copiar su enlace en el apartado dispuesto para ello en el formulario del que trata el punto anterior, con las siguientes características:
 - Debe ser de su propia autoría, sin trasgredir derechos de terceros y solicitando las autorizaciones de las personas que aparezcan en el mismo
 - El Concursante no podrá subir videos que contengan productos, como ropa, entre otros, marcas, ni con contenidos que violen marcas, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.
 - El Concursante deberá obtener la debida autorización de quienes aparezcan en el video, sin restricciones, ni límites de tiempo y/o geográficos, así como sin limitación para su reproducción y/o difusión en cualquier medio conocido o por conocer.
6. Los Concursantes deben participar de forma grupal.
7. Los Concursantes no podrán participar por un medio diferente del indicado en el canal de teams estipulado
8. **Evaluación:** Los ganadores serán los participantes con el mejor prototipo de solución al reto, las cuales serán seleccionadas por un jurado de la siguiente forma:
 - El jurado está compuesto por tres invitados
 - Evaluará con los siguientes criterios:
 - ✓ Innovación
 - ✓ Creatividad
 - ✓ Argumentación
 - ✓ Pitch.
9. **Fecha máxima:** Serán tenidos en cuenta los formularios diligenciados hasta el 1 de diciembre de 2020 a las 4:30 p.m.
10. No se tendrán en cuenta los formularios que se realicen/envíen extemporáneamente, ni aquellas que se encuentren incompletas, o aquellas que se realicen por un medio diferente al establecido en el numeral 6.
11. **Comunicación a los ganadores:** La Dirección de proyección social y el Centro de tecnologías para la academia dará a conocer el veredicto y los ganadores el viernes

19 de noviembre de 2020, mediante una comunicación pública en la premiación del evento y además en el subsitio en la página Web, se enviará vía virtual a los ganadores el premio. En dicha publicación/comunicación la Universidad conforme a la autorización realizada en el apartado final del presente documento podrá hacer uso de la imagen de los Ganadores.

12. **Premiación:** El Premio será entregado a los Ganadores de manera virtual previa suscripción del acta de entrega de este. El Premio será entregado únicamente al grupo Ganador en el tiempo, lugar y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, en caso de que no esté el grupo Ganador en el tiempo y condiciones establecidas, se considerará que ha renunciado al mismo, y el Ganador no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, en este caso la Universidad podrá disponer libremente del premio, incluyendo la entrega del premio al grupo concursante que obtuvo el siguiente puesto. El Premio es intransferible y no podrá ser cambiado por dinero ni por otro tipo de bien o servicio en ninguna circunstancia. La Universidad no asumirá ningún costo en el cual tenga que incurrir el Ganador para reclamar su Premio o disfrutar del mismo, todos estos gastos corren únicamente por cuenta del Ganador.
13. **Premios:** Los premios son: Bono de Fallabella para cada concursante del equipo
14. La Universidad de La Sabana no se hace responsable por ningún motivo del uso que el Ganador le dé al Premio. Así como tampoco será responsable de los fallos de internet o de la plataforma al realizar la inscripción o en el momento de enviar el formulario, o por los errores en el procesamiento de los datos, en este caso será facultativo de la Dirección de proyección social o del Centro de Tecnología para la academia la descalificación o no del Concurante.
15. **PROPIEDAD INTELECTUAL:** La elaboración, diseño y creación intelectual deben ser de total autoría propia del Concurante, sin perjuicio de las acciones legales civiles o penales a las que la Universidad pueda acudir en su contra en caso de comprobarse lo contrario. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas en ejecución del presente Concurso son cedidos a la Universidad de La Sabana mediante la participación del Concurante, pudiendo la Universidad de La Sabana realizar cualquier forma de utilización y explotación por cualquier medio conocido o por conocer, tales como su reproducción, comunicación pública, transformación o traducción y distribución, por medios impresos, internet u otro procedimiento, en el ámbito mundial y por el máximo término establecido en la ley. De conformidad con lo anterior, el Concurante como titular de los derechos consagrados en la Ley 23 de 1.982 y Ley 44 de 1.993, así como en la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, y de los reconocidos en virtud del Convenio de Berna y de los demás instrumentos de protección internacional de los que forme parte Colombia, cede y transfiere, total e ilimitadamente, en favor de la Universidad de La Sabana, todos los derechos de índole patrimonial sobre los videos enviadas para su participación en el Concurso del que tratan los presentes términos y

condiciones y durante todo el tiempo que la ley da para el ejercicio de estos derechos. Los derechos patrimoniales sobre los videos con las cuales participen los Concursantes, comprenden, de manera enunciativa más no exhaustiva ya que serán todos los que reconoce la ley colombiana, las facultades exclusivas de realizar, autorizar o prohibir, en el territorio de Colombia y mundial: a) La reproducción de la obra por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer, b) La distribución pública de ejemplares o copias de la obra mediante la venta, arrendamiento o alquiler o cualquier otra forma. c) La transformación de la obra bajo cualquier medio que se consideren necesarios para la adecuada explotación económica de la obra; ya sea que dicha transformación se realice directamente o mediante el uso de medios electrónicos o de sistemas de computación. Respecto de los derechos morales, la Universidad de La Sabana, se compromete a respetar y hacer respetar los derechos morales del Concursante; entendiendo que no constituirá ofensa a los derechos morales los actos consignados en el literal c) del presente numeral.

16. **DERECHO DE IMAGEN DE TERCEROS:** El Concursante declara que cuenta con la debida autorización de quienes aparezcan en el video, sin restricciones, ni límites de tiempo y/o geográficos, así como sin limitación para su reproducción y/o difusión en cualquier medio conocido o por conocer, es decir, con el mismo alcance de los derechos patrimoniales cedidos en virtud del anterior numeral. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por los titulares en cuanto a los derechos de las personas quienes aparecen en el video el Concursante se obliga a mantener indemne a la Universidad de La Sabana por cualquier acción legal o reclamación, que sean instauradas por daños causados a terceros y que tenga origen en el video, en este caso, el Concursante mantendrá indemne a la Universidad de La Sabana y saldrá en su defensa.
17. **DECLARACION DE LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS:** Los Concursantes declaran y garantizan que la (s) obra (s) con las cuales participen en el presente Concurso, son originales de su autoría exclusiva, o tiene la titularidad sobre ella (s) y que la (s) misma (s) no infringe (n) derechos de autor sobre otras obras; igualmente que sobre tal (es) obra (s) no existe ningún tipo de gravamen, enajenación o reclamación, quedando la Universidad de La Sabana exonerada de toda responsabilidad frente a cualquier eventual reclamación o reivindicación por parte de terceros, ante los que responderán exclusivamente los autores. Así mismo, el Concursante en este acto se compromete a entregar a la Universidad de La Sabana el original de la (s) obra (s) con las cuales participen en el presente Concurso. El Concursante mantendrá indemne a la Universidad de La Sabana ante cualquier reclamación que surja como consecuencia del incumplimiento de el Concursante de las obligaciones contenidas en los numerales 15 y 16 de los presentes términos y condiciones.
18. La Universidad de La Sabana se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el Concurso o descalificar a uno o varios Concursantes, y de modificar los términos del presente documento, en cualquier momento. Lo anterior, sin necesidad de dar

ningún tipo de explicación ni indemnización a favor de los Concursantes ni a los Ganadores.

MAYORES INFORMES: www.unisabana.edu.co link:
<http://competenciadigital.unisabana.edu.co/challenge-experience/>; o escribanos al
correo electrónico olga.rivera@unisabana.edu.co

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - AUTORIZACIÓN EXPRESA PARTICIPANTES: A través de la participación en el Concurso, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos, y sus decretos que la reglamenten, autorizo expresamente que mis datos personales, tanto privados como sensibles, incluyendo fotos, videos y documentos tomados por LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA o sus delegados autorizados, o suministrados con ocasión del Concurso, sean incorporados en las bases de datos de responsabilidad de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA y para sean publicados en los medios de comunicación interna y externa de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, los cuales serán tratados con la siguientes finalidades: participación en el Concurso, temas publicitarios, comerciales, estadísticos, de mercadeo, networking, difusión de información a través de los medios de comunicación de La Universidad para temas publicitarios y de gestión administrativa del mencionado concurso y de conformidad con la política de protección de datos de la universidad a la cual podré tener acceso en la página web www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos.

Así mismo, autorizo el envío de todo este tipo de información vía correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro medio de comunicación suministrado. Igualmente, autorizo la transmisión y transferencia de mis datos personales a terceros cuando ello sea necesario en virtud de los fines señalados anteriormente y de la relación que mantengo con la universidad.

De igual modo, como titular declaro conocer que, en caso de tratarse de datos de carácter sensible, no me encuentro obligado a autorizar dicho tratamiento, como tampoco me encuentro obligado a suministrar datos sobre niños, niñas y adolescentes, y haber sido informado de que puedo ejercer los derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@unisabana.edu.co, indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar, o a través de correo ordinario remitido a la dirección Campus del Puente del Común, Km. 7, Autopista Norte de Bogotá, Chía (Cundinamarca), atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en la política de protección de datos de la universidad.